

REIVINDICACIONES

1. Un procedimiento (500) de movilidad intercelular implementado por un equipo de usuario (UE) (30, 700) en una red de comunicación inalámbrica que implementa una movilidad intercelular basada en L1/L2, comprendiendo el procedimiento (500)

recibir (510) una configuración de referencia que se usará para determinar una configuración de células de destino;

recibir (520) una configuración de células candidatas para cada una de una o más células candidatas, en donde una o más configuraciones de células candidatas incluyen una indicación para no usar la configuración de referencia;

determinar (530) una configuración de células de destino para la célula de destino sobre la base de la configuración de células candidatas asociada a la célula de destino y la presencia o ausencia de la indicación para no usar la configuración de referencia; y

realizar (540) una conmutación de célula a una célula de destino seleccionada de entre las células candidatas.

2. El procedimiento (500) de la reivindicación 1, en donde la determinación de una configuración de células de destino para la célula de destino comprende aplicar la configuración de células candidatas de la célula de destino a la configuración de referencia cuando la indicación está ausente.

3. El procedimiento (500) de la reivindicación 1, en donde la determinación de una configuración de células de destino para la célula de destino comprende aplicar la configuración de células candidatas de la célula de destino a una configuración actual y/o sin usar la configuración de referencia cuando la indicación está presente.

4. El procedimiento (500) de la reivindicación 1, en donde la determinación de una configuración de células de destino para la célula de destino comprende aplicar la configuración de células candidatas de la célula de destino como una configuración completa cuando la indicación está presente.
5. El procedimiento (500) de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la recepción de una configuración de referencia comprende recibir una indicación de una configuración de referencia que no forma parte de ninguna configuración configurada de células candidatas que actualmente está configurada para el UE (30, 700).
6. El procedimiento (500) de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la indicación de la configuración de referencia comprende recibir una indicación de que la configuración de referencia no está disponible.
7. El procedimiento (500) de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la recepción de una configuración de referencia comprende recibir una indicación para reemplazar una configuración de referencia previa con una indicación de referencia indicada.
8. El procedimiento (500) de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la recepción de una configuración de referencia comprende recibir una indicación para borrar una configuración de referencia previa.
9. El procedimiento (500) de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la recepción de una configuración de referencia comprende recibir una indicación para usar la configuración indicada de células candidatas como una configuración completa.

10. El procedimiento (500) de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la recepción de una configuración de referencia comprende recibir un identificador que identifica únicamente la configuración de referencia en un grupo de configuraciones de referencia.

11. El procedimiento (500) de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la determinación de la configuración de células de destino para la célula de destino comprende determinar la configuración de células de destino en respuesta a un comando de conmutación de célula desde un nodo de red (20, 800).

12. El procedimiento (500) de la reivindicación 11, en donde la determinación de la configuración de células de destino en respuesta al comando de conmutación de célula comprende aplicar los cambios indicados mediante la configuración de células candidatas para la célula de destino a la configuración de referencia para determinar la configuración de células de destino.

13. El procedimiento (500) de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la determinación de la configuración de células de destino para la célula candidata comprende predeterminar la configuración de células de destino antes de la recepción de un comando de conmutación de célula que inicia la conmutación de célula a la célula de destino.

14. El procedimiento (500) de la reivindicación 22, en donde la determinación de la configuración de células de destino para la célula candidata comprende aplicar la configuración predeterminada de células de destino en respuesta a la recepción del comando de conmutación de célula.

15. Un equipo de usuario (UE) (30, 700) configurado para operar en una red de comunicación inalámbrica que implementa una movilidad intercelular basada en L1/L2, estando el equipo de usuario configurado para:

recibir una configuración de referencia que se usará para determinar una configuración de células de destino;

recibir una configuración de células candidatas para cada una de una o más células candidatas, en donde una o más configuraciones de células candidatas incluyen una indicación para no usar la configuración de referencia;

realizar una conmutación de célula a una célula de destino seleccionada de entre las células candidatas; y

determinar una configuración de células de destino para la célula de destino sobre la base de la configuración de células candidatas asociada a la célula de destino y la presencia o ausencia de la indicación para no usar la configuración de referencia.

16. El equipo de usuario de la reivindicación 15 configurado además para realizar el procedimiento de una cualquiera de las formas de realización 2-14.

17. Un equipo de usuario (UE) (30, 700) configurado para operar en una red de comunicación inalámbrica que implementa una movilidad intercelular basada en L1/L2, comprendiendo el equipo de usuario:

una circuitería de comunicación (710) para comunicarse con un nodo de red (20, 800); y

una circuitería de procesamiento (720) configurada para:

recibir una configuración de referencia que se usará para determinar una configuración de células de destino;

recibir una configuración de células candidatas para cada una de una o más células candidatas, en donde una o más configuraciones de células candidatas incluyen una indicación para no usar la configuración de referencia;

realizar una conmutación de célula a una célula de destino seleccionada de entre las células candidatas; y

determinar una configuración de células de destino para la célula de destino sobre la base de la configuración de células candidatas asociada a la célula de destino y la presencia o ausencia de la indicación para no usar la configuración de referencia.

18. El equipo de usuario de la reivindicación 17, en donde la circuitería de procesamiento (720) está configurada además para realizar el procedimiento de una cualquiera de las formas de realización 2-14.

19. Un programa informático (740) que comprende instrucciones ejecutables que, cuando se ejecutan mediante la circuitería de procesamiento (720) en un equipo de usuario (30, 700) en una red de comunicación inalámbrica, hacen que el equipo de usuario (30, 700) realice uno cualquiera de los procedimientos de las formas de realización 1-14.

20. Una portadora que contiene un programa informático de la reivindicación 28, en donde la portadora es una de una señal electrónica, una señal óptica, una señal de radio o un medio de almacenamiento legible por computadora.

21. Un medio de almacenamiento legible por computadora, no transitorio (830) que contiene un programa informático que comprende instrucciones ejecutables que, cuando se ejecutan mediante la circuitería de procesamiento (820) en un equipo de usuario (30, 700) en una red de comunicación inalámbrica, hacen que el equipo de usuario (30, 700) realice los procedimientos de una cualquiera de las formas de realización 1-14.

22. Un procedimiento (600) de movilidad intercelular implementado por un nodo de red (20, 800) en una red de comunicación inalámbrica, comprendiendo el procedimiento (600):

enviar (630), a un equipo de usuario (30, 700), una configuración de referencia que se usará para determinar una configuración de células de destino; y

enviar (640), al UE (30, 700), una configuración de células candidatas para cada una de una o más células candidatas, en donde una o más configuraciones de células candidatas incluyen una indicación para no usar la configuración de referencia.

23. El método (600) de la reivindicación 22, que comprende además:

enviar (610), a un nodo de red de destino (20, 800) para una célula candidata para el UE (30, 700), una solicitud para crear una configuración de células candidatas para la célula candidata, incluyendo la solicitud una configuración de referencia; y

recibir (620), del nodo de red de destino (20, 800), la configuración de células candidatas que se crea mediante la configuración de referencia.

24. El método (600) de la reivindicación 22 o 23, en donde la configuración de células candidatas que se recibe del nodo de red de destino (20, 800) en la respuesta comprende una configuración completa.

25. El método (600) de la reivindicación 22 o 23, en donde la configuración de células candidatas del nodo de red de destino (20, 800) en la respuesta comprende una configuración delta con respecto a la configuración de referencia.

26. El método (600) de una cualquiera de las reivindicaciones 22-25, en donde el envío de la configuración de referencia al UE (30, 700) comprende enviar al menos una de:

- una indicación para usar la configuración actual del UE (30, 700) como la configuración de referencia;

- una indicación para usar una configuración por defecto del UE (30, 700) como la configuración de referencia;

- una identificación para usar una de una pluralidad de configuraciones de células candidatas configuradas para que el UE (30, 700) use como la configuración de referencia;

- una identificación para usar una configuración de células candidatas contenida en otro mensaje de reconfiguración;

- una indicación para usar una configuración de referencia que no forma parte de ninguna configuración configurada de células candidatas que está configurada para el UE (30, 700); o

- una indicación para no usar una configuración de referencia.

27. El método (600) de una cualquiera de las formas de realización 22-26, que comprende además:

- enviar una solicitud al UE (30, 700) para la configuración actual del UE; y

- recibir la configuración actual del UE desde el UE en respuesta a la solicitud al UE (30, 700).

28. Un nodo de red (20, 800) en una red de comunicación inalámbrica, estando el nodo de red (20, 800) en servicio configurado para:

- enviar, a un equipo de usuario (UE) (30, 700), una configuración de referencia que se usará para determinar una configuración de células de destino; y

- enviar, al UE (30, 700), una configuración de células candidatas para cada una de una o más células candidatas, en donde una o más

configuraciones de células candidatas incluyen una indicación para no usar la configuración de referencia.

29. El nodo de red (20, 800) de la forma de realización 28, configurado además para realizar el procedimiento de una cualquiera de las reivindicaciones 23-27.

30. Un nodo de red (20, 800) en una red de comunicación inalámbrica, configurado para una movilidad intercelular, comprendiendo el nodo de red (20, 800) en servicio:

una circuitería de interfaz (810) para comunicarse con un nodo de red (20, 800) en servicio y un equipo de usuario (UE) (30, 700); y

una circuitería de procesamiento (820) configurada para:

enviar, a un equipo de usuario (UE) (30, 700), una configuración de referencia que se usará para determinar una configuración de células de destino; y

enviar, al UE, una configuración de células candidatas para cada una de una o más células candidatas, en donde una o más configuraciones de células candidatas incluyen una indicación para no usar la configuración de referencia.

31. El nodo de red (20, 800) de la reivindicación 30, en donde la circuitería de procesamiento (820) está configurada además para realizar el procedimiento de una cualquiera de las reivindicaciones 22-27.

32. Un programa informático que comprende instrucciones ejecutables que, cuando se ejecutan mediante la circuitería de procesamiento (820) en un nodo de red (20, 800) en una red de comunicación inalámbrica, hacen que el nodo de red (20, 800) realice el procedimiento de una cualquiera de las formas de realización 22-27.

33. Una portadora que contiene un programa informático (840) de la reivindicación 38, en donde la portadora es una de una señal electrónica, una señal óptica, una señal de radio o un medio de almacenamiento legible por computadora (830).

34. Un medio de almacenamiento legible por computadora, no transitorio (830) que contiene un programa informático que comprende instrucciones ejecutables que, cuando se ejecutan mediante la circuitería de procesamiento (820) en un nodo de red (20, 800) en una red de comunicación inalámbrica, hacen que el nodo de red (20, 800) realice los procedimientos de una cualquiera de las formas de realización 22-27.